Alcaldía de SOACHA

Adenda No 001
MINIMA CUANTIA MC 009-2024

Objeto: CONSTRUCCIÓN DEL POMPEYANO DE LA CARRERA 8 CON CALLE 13 DEL MUNICIPIO DE SOACHA CUNDINAMARCA."

El Secretario de Infraestructura – Ordenador del Gasto en uso de sus facultades otorgadas mediante Decreto 158 del 01 de diciembre de 2021, nombrado mediante Decreto No. 0001 del 02 de enero de 2024, cargo para el cual tomó posesión, según consta acta de posesión No. 002 del 02 de enero de 2024 y en concordancia con la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes, se permite informar a las personas interesadas en presentar una propuesta con ocasión del proceso de MINIMA CUANTIA MC 009-2024, que se requiere modificar la INVITACIÓN PÚBLICA del proceso en atención al Artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 6 del Decreto 1860 de 2021.

Por lo anterior se requiere modificar la INVITACIÓN PÚBLICA en el siguiente sentido eliminando el requisito 4.7 CAPACIDAD RESIDUAL, quedando siguiente manera:

4.1 CAPACIDAD RESIDUAL

N/A

Las demás condiciones de la invitación pública se mantienen iguales.

Dada en el Municipio de Soacha, Cundinamarca, a los tres (03) días de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

LUIS ROBERTO GONZALEZ PEÑALOZA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Proyectó: Cristian Andrés Hernández Ramírez-Profesional Especializado SI